

Panamá, 31 de agosto de 2020.

Ministro  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
República de Panamá.  
E S. D.



RECIBIDO

Nombre: *Aura Ortiz*

Fecha: *9/9/2020* Hora: *2:04 pm*

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ  
ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Respetado Ministro:

Yo, Belisario E. Contreras Guerra, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 4-74-73, con domicilio en Avenida 1ra Sur Casa No. 5259, corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, y oficinas ubicadas en Hacienda Jujucales, vía Solano - Cuesta de Piedra, Corregimiento de Cuesta de Piedra, Distrito de Tierras Altas, en la provincia de Chiriquí, hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es mi persona Belisario Contreras, con correo electrónico [belisariocontreraspanama@gmail.com](mailto:belisariocontreraspanama@gmail.com), teléfono 6675-4343, en calidad de **PROMOTOR**, procedo hacerle entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE FINCA PRIVADA**, para su respectiva evaluación y aprobación, el mismo está ubicado en el corregimiento de Cuesta de Piedra, distrito de Tierras Altas (código de ubicación 4401, Folio Real 6000), provincia de Chiriquí.

El proyecto se enmarca dentro de la industria de la construcción y consiste en el movimiento de unos 12,858.25 m<sup>3</sup> aproximadamente de tierra, mediante el corte y posterior nivelación y conformación de un área de 25,655.91 m<sup>2</sup>, con ayuda de equipos mecánicos (excavadora hidráulica, retrocavadora, tractor y camión volquete), para dar cabida a un futuro desarrollo, de forma que se le pueda dar un uso de suelo acorde a lo permitido por las autoridades; así como su optimización.

El estudio de impacto ambiental cuenta con los requerimientos de un categoría I y conforme a lo establecido en el artículo 38, del decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por 106 fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos.

Se adjunta al presente Estudio de Impacto Ambiental un ejemplar Original y Copia impresa y dos copias en formato digital (CD), además de los siguientes documentos:

- Declaración Jurada Notarial
- Copia de cédula notariada del promotor
- Certificado de propiedad de la finca donde se desarrollará el proyecto
- Paz y salvo
- Recibo de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental
- Entre otros

Los consultores responsables son: el Ing. José Arkel Díaz G. (IAR 057-99) y la Lic. Gabriela Cáceres (IRC 103-08) con números de teléfono (Tel. 6616-8763 / 722-2200), correo electrónico [arkeldiaz@gmail.com](mailto:arkeldiaz@gmail.com).

Fundamento de derecho: Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

Panamá, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020).

  
**BELISARIO E. CONTRERAS GUERRA**  
C.I.P. 4-74-73  
PROMOTOR

